

Economía

Ejecutivo fijaría aranceles de 35 %, 50 % y 75 % a productos de Ecuador

El Ministerio de Comercio publicó para comentarios el ajuste al decreto de 170 de 2026 con impuestos diferenciados a listado específico de bienes provenientes del vecino país.

LAURA LESMES DÍAZ - REDACCIÓN ECONOMÍA

El Gobierno nacional publicó el proyecto de decreto "por el cual se modifica el Decreto 0170 de 2026", en el que propone establecer aranceles diferenciados del 35 por ciento, 50 por ciento y 75 por ciento a productos importados desde Ecuador. El documento quedó disponible para comentarios de la ciudadanía desde ayer hasta el martes 21 de abril de 2026.

El proyecto de decreto entraría a reemplazar el esquema que tenía definido el Gobierno nacional en el Decreto 170 de 2026, en donde el Ministerio de Comercio fijó un arancel general del 30 por ciento por un sistema escalonado con tres niveles: 35 por ciento, 50 por ciento y 75 por ciento, aplicados a un conjunto específico de subpartidas arancelarias.

En el grupo de mayor arancel (75 por ciento) se incluyen productos agropecuarios e industriales considerados muy sensibles para la economía colombiana, como arroz, azúcar, café, aceites vegetales, plásticos, químicos, textiles, metales y varios bienes manufacturados.

También aparecen en el listado insumos industriales y productos clave para la economía como papel, pinturas, autopartes y materiales de construcción.

Lastarías del 50 por cien-

to se concentran en productos como camarones, pescados, conservas, llantas, madera y papel, mientras que el 35 por ciento aplica a bienes como banano, plátano, frijol, algunos productos pesqueros y químicos específicos.

Criterios de selección

El documento del Ministerio de Comercio precisa que la medida no es generalizada, sino que se limita a las subpartidas expresamente señaladas.

La selección se hizo con base en criterios técnicos que evaluaron el uso económico de los bienes, su disponibilidad en el mercado local y la posibilidad de sustitución. Según la memoria justificativa, se excluyeron productos considerados críticos o necesarios para la producción nacional, concentrando la medida en bienes que pueden ser reemplazados en el corto plazo.

El ajuste al decreto se enmarca en la política comercial adoptada por Colombia tras las medidas arancelarias impuestas por Ecuador del 100 por ciento a los productos colombianos.

El Gobierno colombiano sostiene que esas decisiones alteraron las condiciones del comercio bilateral y justifican una respuesta bajo el principio de reciprocidad.

100 por ciento en aranceles
ESE FUE EL AUMENTO QUE IMPUSO ECUADOR A LOS PRODUCTOS COLOMBIANOS.

El proyecto mantiene el carácter selectivo, temporal y proporcional de la medida. Además, establece que el listado de productos y las tarifas serán revisados por el Comité de Asuntos Andeanos, Arancelarios y de Comercio Exterior dentro de los dos meses siguientes su entrada en vigencia.

El documento también señala que la medida busca restablecer el equilibrio en las condiciones de competencia, proteger la producción nacional y evitar distorsiones en el mercado interno.

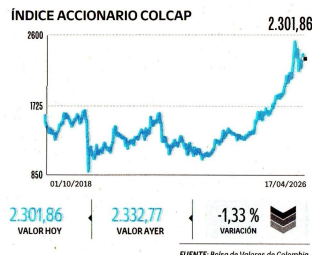
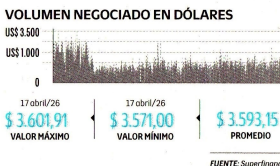
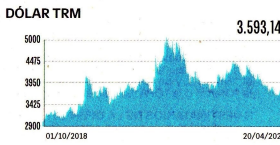
De acuerdo con el Ministerio de Comercio, el enfoque se centra en bienes que no comprometen cadenas pro-

ductivas estratégicas, al tiempo que permite enviar una señal frente a las condiciones del comercio bilateral.

Asimismo, la cartera indicó que la vigencia de los aranceles está condicionada a la evolución de las medidas adoptadas por Ecuador, en línea con el carácter recíproco de la política comercial planteada en el decreto del ministerio.

En ese contexto, el Gobierno advierte que la intervención responde a una alteración en los flujos comerciales que ha afectado principalmente a sectores industriales y agropecuarios, que concentran una parte importante de las exportaciones hacia Ecuador. La medida busca contener ese impacto mediante un ajuste focalizado sobre importaciones que compiten directamente con la producción nacional.

Adicionalmente, el proyecto incorpora la posibilidad de ajustes posteriores en las subpartidas incluidas, en función del comportamiento del comercio bilateral y de los resultados de la medida. Esto permitirá modificar el alcance de los aranceles o su nivel, dependiendo de la evolución de las condiciones de mercado y de las decisiones que adopte Ecuador en materia comercial.



TASAS DE CAPTACIÓN PACTADAS CDT

Las tasas publicadas corresponden al promedio diario de los CDT emitidos hace dos días hábiles y que son divulgados por la Superfinanciera. Se publican con una referencia, pero no son un compromiso por títulos que se pacten hoy; para mayor información, consultar a cada entidad.

COL FINANCIAMIENTO (DÍAS)	180	360	BANCAOS (DÍAS)	90	180	360
Crezcomos	8,84	11,14	12,28	Bancomie	10,58	n.d.
Tuya	10,80	12,07	12,29	Bco. Caja Social	8,02	8,94
Colfinanciero	10,42	11,10	11,51	Banco Contar	11,08	12,37
Credifinmie	9,00	11,15	12,11	Banco Dearbank	10,18	10,60
Irís C.F.	9,55	10,29	11,47	Banco Davivienda	9,15	9,89
Juriscoop C.F.	10,14	10,54	10,68	Banco Bogotá	10,21	10,22
Rol Colombia	n.d.	n.d.	10,40	Bco. de Occidente	11,62	12,31
Kooz F.	10,00	11,12	12,29	Banco Populor	10,90	10,43
Bold C.F.	11,00	11,21	n.d.	Banco Unión	9,48	10,33
COOP FINANCIERAS (DÍAS)	90	180	360	Nu Colombia	9,65	9,93
Confilar	8,34	10,11	8,34	Bvta Colombia	9,80	10,50
C.F. De Antioquia	8,73	8,17	9,07	Banco de Occidente	10,74	11,50
Confitea	7,96	8,32	10,66	Nu Colombia	9,90	10,10
JFK Cooperativo	9,04	9,09	10,27	Finandina	11,81	11,54

ACCIONES DE MAYOR MOVIMIENTO

ESPECIE	PRECIO PROMEDIO	PRECIO CIERRE	VAR. DIARIA	VOLUMEN MILLONES	VALOR EN LIBROS	LIQUIDEZ SURTAL
BHI	232,2	415,0	-0,95%	593,51	454,90	Continuo
BODOTA	39.848,28	39.880,00	-1,04%	229,32	47.024,41	Continuo
BVC	15.575,12	15.540,00	-2,51%	173,52	10.424,14	Continuo
CELSIA	5.647,96	5.600,00	-1,75%	1.627,30	4.316,61	Continuo
CEMARGOS	12.595,97	12.560,00	0,48%	4.684,27	9.525,25	Continuo
CIBET	84.579,76	84.780,00	-1,24%	10,187	16.620,81	Continuo
CONCRECRET	445,27	444,00	-1,99%	34,47	11.399,80	Continuo
CORFICOLCF	16.611,91	16.420,00	0,24%	47,15	35.918,22	Continuo
ECOPETROL	2.381,00	2.435,0	-1,42%	100.976	1.963,60	Continuo
ENVA	17,87	17,80	-0,39%	104,12	1,32	Continuo
ETB	52,06	54,50	0,00%	8,85	569,21	Subasta
EXTO	4.320,16	4.355,00	1,04%	222,86	5.235,57	Continuo
GEB	3.084,73	3.090,00	1,31%	3.640,66	2.050,59	Continuo
GRUBOLIVAR	61.843,83	63.100,00	0,30%	235,25	710,36	Continuo
GRUPOARGOS	16.309,84	16.380,00	0,00%	2.599,76	16.353,02	Continuo
GRUPOAVAL	814,05	813,00	-0,73%	118,47	797,30	Continuo
GRUPOUSURA	54.024,59	54.000,00	0,00%	6,32	50.096,25	Continuo
GXTCSOL	55.325,28	55.250,00	0,54%	402,52	50.000,00	Continuo
HOLSELE	29.170,25	29.200,00	-0,74%	13,67	15.000,00	Continuo
ICOLCAP	22.775,47	22.783,00	-1,05%	24.942,08	17.160,00	Continuo
ISA	30.313,20	30.180,00	-0,98%	4.735,44	16.034,71	Continuo
MINEROS	145,83	145,92	1,77%	2.150,55	6.640,64	Continuo
NUTRESA	305.121,21	308.000,00	-3,06%	141,85	16.620,81	Continuo
PEI	62.121,35	61.880,00	-0,03%	1.160,55	141.228,71	Continuo
PAVAL	843,75	844,00	-1,06%	633,18	797,30	Continuo
PFCARGOS	11.883,28	13.300,00	0,00%	3,64	9.525,25	Continuo
PFCIBET	66.943,53	66.000,00	-3,06%	64,12	16.620,81	Continuo
PFCORFICOL	17.738,64	17.720,00	0,23%	362,23	35.918,22	Continuo
PFCVAVRUP	28.175,87	28.180,00	-0,21%	6.672,64	36.620,81	Continuo
PFCVAVINDA	25.350,51	25.480,00	1,43%	161,51	310,90,22	Continuo
PROGRESION SGB	1.292,47	1.380,00	0,00%	12,33	55,00	Continuo
PFCGRUPOUSA	44.844,15	45.000,00	-1,10%	6.655,01	50.096,25	Continuo
PROMIGAS	6.604,11	6.650,00	1,53%	189,56	5.756,55	Continuo
TERPEL	18.480,89	18.600,00	-1,27%	341,07	18.449,28	Continuo
TW	11.427,80	11.400,00	-0,24%	210,87	21.843,45	Continuo
CNEC	5.000,00	5.000,00	0,00%	-	441.008,88	N.D.
FABRICATO	-	3,80	0,00%	-	33,72	Subasta



LÍDERES DE LA BANCA Y DE ORGANISMOS MULTILATERALES ANALIZARON LOS OBSTÁCULOS AL FINANCIAMIENTO EN COLOMBIA EN EL CONGRESO NATURGAS.

Inversión energética, limitada por incertidumbre regulatoria

De izquierda a derecha: Esteban Kiper, consultor de energía de Olacde; Santiago Rojas, gerente Regional Norte de CAF; Pablo Angellelli, representante del BID en Colombia; María Lorena Gutiérrez, presidenta de Grupo Aval; y Ricardo Ospina, Director Noticiales Rto. Radio, foto: naturngases

En el marco del Congreso Naturgas 2026, líderes del sector bancario, organismos multilaterales y consultores internacionales señalaron que la incertidumbre regulatoria y las deficiencias en la estructuración de proyectos son los principales obstáculos para el financiamiento en Colombia.

Para María Lorena Gutiérrez, presidenta de Grupo Aval, existen tres criterios que la banca prioriza al evaluar el financiamiento de infraestructura energética. El primero es la claridad sobre los ingresos, los cuales deben ser estables y predecibles. En el caso de las energías renovables, destacó que la disciplina financiera depende de la sostenibilidad del flujo de caja, garantizada mediante contratos de suministro de largo plazo o ingresos regulares. El segundo elemento es la calidad de los sponsors, donde la solidez debe ser tanto financiera como técnica. En ese sentido, expresó su preocupación por los "emprendimientos grandes e importantes" de gas natural que están surgiendo, específicamente "regasificados". "Hay que definir qué proyectos debe tener el país y cuáles son las personas que están detrás, tanto en sostenibilidad financiera como técnica", afirmó.

El tercer factor es la estructura de riesgos. Gutiérrez advirtió que los retra-

ncieros y robustecer las empresas del sector para garantizar la confianza de los inversionistas. Angellelli planteó la necesidad de robustecer la oferta de energía eléctrica mediante subastas de largo plazo, expansión de líneas de transmisión y sistemas de almacenamiento. Desde el punto de vista fiscal, recomendó una revisión de los esquemas de subsidios para focalizarlos mejor, liberando espacio fiscal que actúe como catalizador de la inversión privada. Asimismo, señaló que estos desafíos abren espacio para reformas normativas, pero también para optimizar la gestión y agilizar la estructuración e implementación de nuevos proyectos de inversión. Finalmente, el consultor de energía Esteban Kiper, de Olacde, apuntó a que "el desafío más grande" reside

en la estructuración de los proyectos de transmisión, los cuales funcionan como habilitadores para el desarrollo de energías renovables y gas natural.

Añadió que el licenciamiento sigue siendo un reto regional y que la correcta articulación entre transmisión y generación es clave para garantizar la seguridad energética y reducir los costos para los usuarios finales.

Anuncio de Ecopetrol

En el Congreso también estuvo presente el presidente (e) de Ecopetrol, Juan Carlos Hurtado, quien anunció que la compañía se prepara para realizar un nuevo pozo en el mar Caribe, junto a su socio Petrosbras, a finales de 2026. Este nuevo pozo se denomina Sandía y las empresas planean iniciar su perforación una vez concluyan las pruebas en Copozzi.

FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA CATEGORIZADOS

CATEGORÍA FIC/ADMR	NOMBRE FIC	HIS %	AÑO %	
ACCIONES Y VALORES	Acciones y Valores	Activos Fijos	10,03	6,91
	Alianza Fiduciaria	Liquidez	9,68	6,41
	Aval Fiduciaria	Alberto Occidente	9,82	6,37
	Progresión SGB	R.F. Valor Plus	9,80	6,57
	BBVA Asset Management	Alberto Digital	11,50	7,95
	BTG Pactual	Alberto Liquidez	10,50	6,73
	Fiduciaria Comersa	Avanzar Vivo	10,24	7,41
	Fiduciaria la Previsora	Efectivo y Plazos	10,68	7,21
	Fiduciaria Primavera	Efectivo y a Vista	10,26	7,08
	Fiduciaria Colpatia	Alberto Rendir	10,94	6,93
Fiduciaria Sura	Ultrasol Colombia	8,83	6,32	
Fiduciaria Global	R.F. Valor Plus	12,40	4,26	
Fiduciaria Sura	Alberto Confianza	12,33	6,50	
Fiduciaria Sura	Alberto Confianza	9,35	6,37	
Skandia Fiduciaria	Skandia Efectivo	10,18	7,48	
FONDO DE RENTA FIJA PASIVOS DE MEDIANA PLAZA	Acciones y Valores	Renta Fija 180	14,56	6,91
	Aval Fiduciaria	Deudo Corporativo	10,81	6,03
	BTG Pactual	R.F. Colombia	14,97	6,13
	Fiduciaria Colpatia	Deudo Pab. Colombia	19,42	3,05
FONDO DE RENTA FIJA PASIVOS DE LARGO PLAZO	Acciones y Valores	Renta Fija 360	14,56	6,91
	BBVA Asset Management	Alberto Plazos	6,48	2,50
	BTG Pactual	Alla Duración	29,14	5,54
	FONDO INMOBILIARIO DE RENTA NACIONAL	Inmobiliario Sirenta	16,86	5,65
Acciones y Valores	Vivum Inmobiliarios	43,64	12,31	
Progresión SGB	Corrento Rend 01	9,25	15,37	
Skandia Fiduciaria	Para Arrendar - I	13,43	9,85	

La información contenida es solo una guía general y no debe ser usado como base para la toma de decisiones de inversión o desinversión. Fuente: siccolombiana.com